



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
DEPTO. ASESORIA JURÍDICA

INFORME N° 06 /2021.-

IQUIQUE, **15 ENE 2021**

MAT.: Auditoría LA/FT/DF.

A : AUDITOR SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

DE : NICOLE MADARIAGA ARAYA
ENCARGADA DE UAF

I. MATERIA DEL INFORME:

El presente informe, tiene por objeto informar sobre los avances que se han realizado y el trabajo que se ha hecho respecto al sistema de prevención para los delitos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y delitos funcionarios en el transcurso del año 2020. Además de las dificultades que se han generado a fin de realizar esta labor con la máxima eficiencia.

II. DESARROLLO DEL INFORME:

A) Acciones realizadas:

1. Con fecha 23 de enero de 2020, mediante correo electrónico se solicitó a Isis Gallardo Arce, funcionaria de la Subdirección de Gestión de las Personas diera cuenta del proceso de Declaraciones de Intereses Patrimoniales (DIP).
2. Con fecha 13 de mayo del año 2020 la encargada de DIP, adjunta nómina de funcionarios que realizaron sus declaraciones a esa fecha, y que respecto a los que aún no la han realizado se han enviado correos electrónicos para insistir.
3. Se ha informado mediante memorándum N° 21/2020 a todos los funcionarios del Servicio de Salud Iquique, mi designación como encargada de UAF y el funcionario suplente, don José Donoso Carrera. Además se ha informado qué situaciones deben ser comunicadas, definiendo lo que se entiende por operaciones sospechosas y la forma de hacerlo. Por otro lado se ha indicado a los funcionarios que la información será confidencial, tanto en cuanto a la información misma como a la persona que la proporciona.
4. Por otro lado se encuentra publicado en la página <http://www.saludiquique.cl/> el "Manual de Prevención de Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento al Terrorismo", junto con la designación antes referida.

5. El Servicio de Salud Iquique cuenta con un Manual de Ética que también es de conocimiento de los funcionarios y que se encuentra publicado en la página del Servicio de Salud Iquique, <http://ssiq.redsalud.gob.cl/sistema-de-integridad-y-codigo-de-etica/>
6. Los funcionarios de los Departamentos de Abastecimiento y Logística y Recursos Físicos del Servicio de Salud Iquique tienen claridad respecto a que las comunicaciones con los proveedores durante un proceso de licitación deben realizarse mediante el portal o mediante Ley de Lobby, como se ha venido haciendo.
7. Revisión diaria de Bases Administrativas, especificaciones técnicas y términos de referencia en los procesos licitatorios.
8. Revisión exhaustiva de los tratos directos, con el objeto de que se encuentren fundados con apego a la normativa y con los antecedentes que se acompañen.
9. Se ha solicitado a las unidades requirentes que emitan su solicitud con la debida anticipación al departamento de abastecimiento y logística del SSI.
Cuando se realizan compras de servicio sin el correspondiente proceso licitatorio o convenio marco o trato directo, se abre un sumario administrativo, conjuntamente con la resolución de pago si los servicios o las mercaderías fueron entregadas de forma satisfactoria.
10. Todas las adquisiciones superiores a 1.000 UTM se realizan mediante el nombramiento de una comisión evaluadora y otra suplente.
11. Revisión de actas de evaluación con las respectivas explicaciones de fórmulas de cálculo de los puntajes de cada uno de los oferentes, esta es aprobada por resolución y publicada.
12. Cada año se aprueba el plan de compras el cual debe ser el pilar de todas las compras públicas del SSI.
13. Cada uno de los acuerdo que celebra la asesoría jurídica del Servicio de Salud Iquique, sea en juicios laborales o civiles o en transacciones extrajudiciales o en mediaciones, son aprobados por resolución aprobado por el Director del Servicio de Salud Iquique. Actualmente nos encontramos en proceso de transacción extrajudicial con la empresa SIMELEC, la cual será aprobada por resolución afecta de tal forma que el órgano contralor revise la legalidad del acto.
14. Se mantiene actualizada en el subsitio Lobby de la Ley Nº 20.730 la nómina de funcionarios que en razón de su cargo ejerzan atribuciones decisorias relevantes o influyan en quienes tengan dichas atribuciones, publicándose el acta de dichas audiencias.

15. Apoyo permanente al departamento de Abastecimiento y Logística en el análisis de los documentos que los oferentes presentan en los procesos licitatorios con el fin de resguardar el principio de transparencia e igualdad de los oferentes.

16. Se solicitará al Departamento de Abastecimiento y Logística del SSI un listado actualizado de los proveedores del SSI del año 2020, con el fin de contrastarlos con listados publicados por la UAF con personas que figuren en listas internacionales de alerta y exclusión.

17. Generalmente las solicitudes de compras públicas deben venir respaldadas con el referente o encargado de departamento con el fin de fundamentar el gasto público.

18. Se realiza una revisión de los sumarios o investigaciones sumarias que han sido terminadas con sanciones a los funcionarios, analizando los hechos por los cuales se sancionan con el fin determinar si se trata de un delito base.

19. Mediante correo electrónico de fecha 17 de junio de 2020, se reforzó anexo de Sistema de Prevención LA/FT/DF a fin de incluirlo en todas las contrataciones del Servicio de Salud Iquique.

20. Que, entre el 28 de Abril y el 3 de junio del presente año aprobé el curso e-Learning **"Herramientas para establecer un sistema preventivo antilavado de dinero y anticorrupción en las instituciones públicas"** impartido por la Unidad de Análisis Financiero.

B) DIFICULTADES:

Si bien en el año 2020 realicé y aprobé una capacitación impartida por UAF a fin de mejorar en el Sistema de Prevención, nuevamente me encuentro ante una dificultad consistente en la falta de capacitación o inducción por parte de la Unidad de Análisis Financiero; dado que el curso que se encuentra disponible es más bien dogmático y carece de directrices prácticas que permitan por ejemplo confeccionar de matrices de riesgo o determinar las facultades como encargada de UAF, lo que trae como consecuencia, que no sea posible realizar capacitaciones al resto de los funcionarios, para lograr un traspaso de información a la altura de la materia de que se trata.

Por otro lado, soy funcionaria pública grado 11, no poseo la jerarquía que requiere tal cargo, tal como se ha señalado en los instrumentos de la UAF, lo cual también dificulta mi labor a la hora de exigir ciertas acciones a los funcionarios como por ejemplo las DIP, que generalmente corresponde a funcionarios de mayor jerarquía.

Finalmente, es importante mencionar el contexto que se vivió y se sigue viviendo a causa de la pandemia provocado por la enfermedad COVID-19, siendo la mayoría de las horas destinadas a atender las distintas necesidades que ha requerido esta crisis, sumado a las múltiples labores cotidianas, todo esto ha generado dificultades al momentos de realizar esta labor de encargada del Sistema de Prevención, pues pareciera ser que estas funciones corresponden a un departamento o un germen de departamento, pues son muchas las

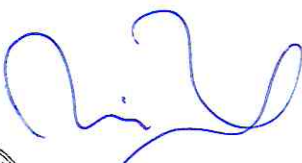
materias y aristas que abarca, por lo que es complejo cruzarlo con las funciones de la asesoría jurídica más las funciones que exige la pandemia sobre todo en un Servicio de Salud.

IV. CONCLUSION:

Que las labores encomendadas revisten una gran dedicación, confidencialidad y capacitación, por lo que ha sido complejo lograr mantener el sistema de prevención ante el contexto actual generado por la pandemia y la escasa capacitación.

A la fecha no se ha registrado ninguna comunicación o consulta por parte de los funcionario, por fundada sospecha de los delitos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo o delitos funcionarios.

Es cuanto puedo informar a Ud.,



NICOLE MADARIAGA ARAYA
ENCARGADA UAF
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

Distribución:

- Auditoría SSI
- Dirección (d)
- Archivo Jurídica SSI.



Nicole Madariaga Araya <nicolemadariaga.redsalud@gmail.com>

Declaraciones de intereses patrimoniales

Nicole Madariaga Araya <nicolemadariaga.redsalud@gmail.com>

23 de enero de 2020, 13:33

Para: Isis Gallardo <isis.gallardo@redsalud.gov.cl>

Cc: René Flores <rene.flores@redsalud.gov.cl>, "José Ignacio Donoso C." <jose.donosoc@redsalud.gob.cl>

Estimada:

Junto con saludar le comento que fui designada como encarga de la Unidad de Análisis Financiero UAF cuya función está enfocada la principio de probidad, en toda materia que se relacione con los delitos de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo.

Bajo esta figura, una de las piezas importantes para tal labor son las DIP, por tal motivo me gustaría colaborar para insistir con las DIP que no se han hecho, pues revisé en la página y no están todas y con las que se deben hacer en el mes de marzo del presente año.

Por lo que según la ley 20880 quienes estarían obligados serían:

1. Director
2. Los funcionarios que cumplan funciones directas de fiscalización creo que aquí debe señalarse a todos los funcionarios que cumplan labores de **ITO** en las Obras.
3. Las demás autoridades y personal de planta y a contrata, que sean directivos, profesionales y técnicos de la Administración del Estado y que se desempeñen hasta el **tercer nivel jerárquico** de la respectiva planta de la entidad o su equivalente. Para establecer la referida equivalencia deberá estarse al grado remuneratorio asignado a los empleos de que se trate y, en caso de no tener asignado un grado, al monto de las respectivas remuneraciones de carácter permanente.
4. Las personas contratadas a **honorarios** que presten servicios en la Administración del Estado, cuando perciban regularmente una remuneración igual o superior al promedio mensual que la recibida anualmente por un funcionario que se desempeñe en tercer nivel jerárquico, incluidas las asignaciones que correspondan.

Agradecería pudiera enviar un listado de todas estas personas, a fin de poder insistir con sus declaraciones, corroborar que las hagan y realizar un análisis de éstas.

Saludos

NMA



Nicole Madariaga Araya <nicolemadariaga.redsalud@gmail.com>

Anexo Sistema de Prevencion de LA-FT-DF

Nicole Madariaga Araya <nicolemadariaga.redsalud@gmail.com>

17 de junio de 2020, 16:55

Para: Cristina Chambe <cristina.chambe@redsalud.gov.cl>, Hernan Cardenas <hernan.cardenas@redsalud.gov.cl>, Carolina Santander Menay <carolina.santander@redsalud.gob.cl>, Miguel Azua <miguel.azua@redsalud.gob.cl>, Victor López <victor.lopezo@redsalud.gob.cl>, Oscar Rios <oscar.rios@redsalud.gob.cl>, Juan Toro <juan.toros@redsalud.gov.cl>
Cc: Carmen Henriquez <cxhenriquez@gmail.com>, Luis Muenasaludiqq <lmuenasaludiqq@gmail.com>

Estimados:

Junto con saludar, solicito incluir en todas las contrataciones el anexo referente al Sistema de Prevención de delitos de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Funcionarios.

Saludos

NMA

**ANEXO N° xx Sistema Prevencio LA-FT-DF.docx**

73K

Declaraciones de intereses patrimoniales

Isis Gallardo <isis.gallardo@redsalud.gov.cl>

Para: Nicole Madariaga Araya <nicolemadariaga.redsalud@gmail.com>, René Flores <rene.flores@redsalud.gov.cl>

Cc: Paula Tapia <paula.tapia@redsalud.gov.cl>, Angie Craig <angie.craig@redsalud.gov.cl>, eduardo.gramattico@redsalud.gov.cl, Alejandra Aguirre <alejandra.aguirre@redsalud.gov.cl>, vania.ardiles@redsalud.gov.cl

13 de mayo de 2020, 11:17

Estimada

Junto con saludarle, respondiendo a su consulta, se adjunta nómina de quienes a la fecha de hoy 13/05/2020 han cumplido con la presentación de DIP correspondiente al año 2020.

Aún hay funcionarios que no han presentado su DIP, no obstante ya se han hecho gestiones como notificaciones por correo electrónico a los interesados e información pertinente a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Iquique a fin de que notifique a los que aún no la han presentado, se adjunta correo respectivo.

Por otra parte la encargada de esta materia es quien suscribe, mis datos para comunicarse conmigo están en el presente correo.

Atte.,



Isis Gallardo Arce

Subjefa Personal

Subdirección de Gestión y Desarrollo

de las Personas

Servicio de Salud Iquique

Anexo Minsal: 579015 / Teléfono: +56

(57) 539015

e-mail: isis.gallardo@redsalud.gov.cl

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

----- Mensaje reenviado -----
From: Isis Gallardo <isis.gallardo@redsalud.gov.cl>
To: Katherine Guerra <katherine.guerra@redsalud.gov.cl>, "Katherine Guerra. Ramirez" <katherine.guerra@hospitaliquique.cl>, Teddy Peralta Quiguata <teddy.peralta@hospitaliquique.cl>, Planificacion <planificacion.ssi@redsalud.gov.cl>, <mdonos.araya@gmail.com>
Cc: Alejandra Aguirre <alejandra.aguirre@redsalud.gov.cl>, "René Flores Morales" <rene.flores@redsalud.gov.cl>, <vania.ardiles@redsalud.gov.cl>
Bcc:
Date: Thu, 30 Apr 2020 11:31:34 -0400
Subject: DIP pendientes HETG
Estimada Kathy

Junto con saludar, se detalla nómina de funcionarios que aún no han realizado la presentación de DIP, recordarles que el plazo venció el 31/03/2020.

Agradecería de sus buenos oficios a fin de que en el más breve plazo realicen la presentación DIP.

N°		SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	RUT	NOMBRE	APELLIDO PAT	APELLIDO MAT			
1	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	16941966-3	SERGIO ALBERTO	ABUAUAD	ABELLO	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
2	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	6605693-7	ENRIQUETA LUCRECIA	AGUILAR	TAPIA	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
3	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	11565488-8	MÓNICA ALEJANDRA	AGUIRRE	OLIVA	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
4	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	6264111-8	IVONNE	ALANIZ	CASTELLON	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
5	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	16002935-8	OSCAR ANDRÉS	ANDRADE	ALDANA	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
6	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	13421846-0	MARIO FABRIZIO	ARDILES	URTULLA	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
7	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	14665613-7	JUAN GERMÁN CORNELIO	AREVALO	VARGAS	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
8	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	8051508-1	ORQUÍDEA DE LAS MERCEDES	ARREDONDO	BARRAZA	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
9	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	16056584-5	MICHELLE	ARROYO	DÁVILA	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
10	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	21879294-4	WLADIMIR ESTUARDO	ASTUDILLO	ROMERO	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
11	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	5633747-4	IGNACIO	AUGER	DEORSOLA	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
12	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	15376604-5	RICARDO FABIÁN	AVENDAÑO	OLGUÍN	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
13	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	16114318-9	SEBASTIÁN KABIL ANDRÉS	BADILLA	ORTEGA	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
14	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	7265394-7	TERESA MARÍA DOLORES	BARLARO	FUENTEALBA	DECLARANTE	CESE	PENDIENTE
15	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	14107616-7	RODRIGO JAVIER	BARRAZA	CARVAJAL	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
16	COMPLETO	SERVICIO DE	16057029-6	LEOPOLDO ESTEBAN	BARREDA	SOLANA	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE

		SALUD IQUIQUE							
17	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	14633779-1	ELENA	BASQA	CIGLIUTTI	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
18	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	8044699-3	RODOLFO CRISTIAN SEBASTIÁN	BETTANCOURT	SAURÍ	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
19	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	25371216-3	MONICA ANTONIETA	BLANCO	SANDOVAL	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
20	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	10939049-6	RODRIGO GERSON	BORJAS	SEPÚLVEDA	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
21	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	7039350-6	EVELYN	BORN	MÜLLER	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
22	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	16057144-6	JAVIER ALEJANDRO	BUSTAMANTE	SALGADO	DECLARANTE	CESE	PENDIENTE
23	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	9872663-2	CARLOS IVO	BUSTOS	MIRANDA	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
24	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	6885908-5	MANRIQUE	CAAMAÑO	IBÁÑEZ	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
25	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	10594221-4	SERGIO	CALCAGNO	ZULETA	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
26	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	6256421-0	AURORA DEL CARMEN	CAMPOS	MACHO	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
27	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	10395467-3	ALDO ANTONIO	CAÑETE	SOTO	DECLARANTE	ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	PENDIENTE
28	COMPLETO	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	9228983-4	WILLIAM ADOLFO					

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

2 adjuntos

-  Control DIP al 13_mayo2020.xlsx
19K
-  DIP pendientes HETG.eml
723K

De: Capacitacion UAF <capacitacion@uaf.gob.cl>
Enviado el: viernes, 12 de junio de 2020 17:10
Para: Capacitacion UAF
Asunto: Resultados Curso e-Learning

Estimado (a): **Alumno (a)**

"La Unidad de Análisis Financiero (UAF) le informa que usted ha" "**Aprobado**" "el curso e-Learning "Herramientas para establecer un sistema preventivo antilavado de dinero y anticorrupción en las instituciones públicas" impartido entre el 28 de Abril y el 3 de junio del presente año. Esperamos que el Curso haya cumplido sus expectativas, y que el conocimiento adquirido le permita desarrollar con éxito su labor de prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. ¡Felicitaciones y muchas gracias!"

Atentamente,

Unidad de Análisis Financiero

Moneda 975, piso 17, Santiago, Chile

Tel: (56 2) 2439 3000 / Fax (56 2) 2439 3005

www.uaf.cl

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico y/o en los archivos adjuntos es reservada.

Está destinada al uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida. Si usted no es el destinatario, se le comunica que el uso no autorizado o la retención, divulgación, distribución, o reproducción de esta información

está estrictamente prohibido. Si usted recibe este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje

y elimine inmediatamente el mensaje y todos los archivos adjuntos.

CONFIDENTIAL NOTES: The information in this e-mail and in the enclosed files is confidential and can be used exclusively by the person or entity referred to.

If you are not the consignee, the unauthorized use, retention, disclosure, distribution or reproduction of this information

is strictly prohibited. In case of receiving this message by mistake,

please inform us replying to the original e-mail and then erase it and the attached files.